



EXPTE: PLENO/2020/11

ASUNTO: ACTA PLENO ORDINARIO 17 DICIEMBRE 2020

ACTA

Expediente n°:	Órgano Colegiado:
PLENO/2020/11	El ple
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	17 diciembre de 2020
Duración	Desde las 19,35 hasta las 20,09 horas
Lugar	A través de la Sede Electrónica de la entidad en la dirección https://borriol.sedelectronica.es
Presidida por	Héctor Ramos Portolés
Secretario	Joaquín Valls Calero

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
Antonio Galvez Luque (PSOE)	SÍ
Elena Isabel Vaquer Rubio (PP)	SÍ
Elizabeth Román Belaire (COMPROMIS)	SI
Héctor Ramos Portolés (COMPROMIS)	SÍ

Ajuntament de Borriol

Plaça de La Font, 17, Borriol. 12190 (Castellón). Tfno. 964321461- 964321488. Fax: 964321401



Cód. Validación: 6YDHLANM2ZNF129DA7ZLXKHX2 | Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 12



EXPTE: PLENO/2020/11

ASUNTO: ACTA PLENO ORDINARIO 17 DICIEMBRE 2020

Javier Ignacio Ramos Alfonso (C's)	SÍ
Jordi Carballeira Martí (VdB)	SÍ
Josep Cristia Linares Vayo (COMPROMIS)	SÍ
José Manuel Esteve Portolés (PP)	SÍ
Joaquín Valls Calero (Secretario)	SÍ (sin derecho a voto)
Juan Carlos Gascon Pauner (VdB)	SI
Maria Consuelo Vilarrocha Pallarés (PP)	SÍ
Pablo Antón Barrera (Interventor)	SI (sin derecho a voto)
Paloma Vicent Balaguer (COMPROMIS)	SÍ
Priscila Pauner Meseguer (COMPROMIS)	SÍ
Ruben Llorens Esteve (COMPROMIS)	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

El Alcalde, Héctor Ramos pide disculpas por el retraso y los problemas técnicos

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del borrador del acta de fecha 26 noviembre 2020

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A continuación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone a disposición del Pleno el borrador del acta citada.

Por parte de la Concejala Vaquer, se puntualiza una intervención realizada en el asunto del Pleno anterior (Expt 723/2020) en donde aclara que se lamentaba del no haber realizado los Grupos Políticos la labor de hablar con los vecinos antes de la aprobación inicial. Nadie se

Ajuntament de Borriol

Plaça de La Font, 17, Borriol. 12190 (Castellón). Tfno. 964321461- 964321488. Fax: 964321401



Cód. Validación: 6YDHJAWM2ZNF129DA7ZLXKHX2 | Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 12



EXPTE: PLENO/2020/11

ASUNTO: ACTA PLENO ORDINARIO 17 DICIEMBRE 2020

opone a la aclaración realizada.

No obstante, el Concejal Carballeira, comenta que se habló con todos los vecinos.

Por parte de todos los presentes se acepta la puntualización realizada.

A la vista de lo anterior, no habiendo observación alguna, se considera legalmente aprobado el borrador del acta citada junto con la aclaración de la Concejala Vaquer.

2.- Expediente 905/2018. SOLICITUD DELEGACION COMPETENCIAS CONSTRUCCION IES BORRIOL (PROGRAMA EDIFICANT GVA)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las administraciones locales de la Comunitat Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat (DOGV núm. 8157, de 26/10/2017).

Dicha cooperación se materializará, principalmente, a través de la delegación, por parte de la Generalitat, del ejercicio de sus competencias en las materias citadas.

La delegación se formalizará mediante resolución de la persona titular de la Consellería con competencias en materia de educación y deberá determinar el alcance, contenido, condiciones, duración y control de eficiencia que se reserva la Generalitat. Exigirá en todo caso la previa aceptación municipal.

La solicitud de adhesión al plan de cooperación citado deberá identificar, en todo caso tal y como establece el artículo 7 del citado Decreto Ley, la actuación concreta a realizar, y la decisión de su presentación se adoptará por acuerdo plenario. Establece el mismo artículo que la solicitud de adhesión requiere consulta previa al consejo escolar municipal y al consejo escolar de centro.

La solicitud se acompañará de una memoria técnica descriptiva de la actuación a realizar y el importe máximo previsto, con desglose de los importes destinados a obra o, en su caso, redacción de proyecto y dirección facultativa u otras asistencias técnicas.

A tal efecto, consta en el expediente la memoria técnica Programa Edificant IES BORRIOL, redactada por Jaume Prior Llombart, Arquitecto con colegiado nº 3037 COACV y Ángel M^a

Ajuntament de Borriol

Plaça de La Font, 17, Borriol. 12190 (Castellón). Tfno. 964321461- 964321488. Fax: 964321401



Cód. Validación: 6YDHJAWM2ZNF129DA7ZLXKHX2 | Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 12



EXPTE: PLENO/2020/11

ASUNTO: ACTA PLENO ORDINARIO 17 DICIEMBRE 2020

Esteve Albert, Arquitecto con colegiado nº 7271 COACV, para la actuación 12008296 de construcción del IES BORRIOL.

A la vista de la propuesta de Alcaldía, tras la deliberación de todos los presentes (...) se adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Solicitar a la Consellería d'Educació, Cultura i Esport de la Generalitat Valenciana la delegación de las competencias para la ejecución de la actuación 12008296 consistente en la "CONSTRUCCIÓN DEL IES DE BORRIOL", según la memoria técnica redactada por LOS Arquitectos: Jaume Prior Llombart y Ángel M^a Esteve Albert con un importe total de 8.757.605,60 euros, iva incluido, (8.215.772,10 € presupuesto ejecución por contrata iva incluido y 541.833,56 € honorarios iva incluido), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, que establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las Administraciones Locales para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamientos de centros públicos docentes de la Generalitat.

SEGUNDO. Solicitar la documentación e información previa a la adhesión al proyecto de cooperación entre administraciones locales y la Generalitat en materia de infraestructuras educativas para llevar a cabo la actuación de "CONSTRUCCIÓN DEL IES DE BORRIOL" en Borriol.

3.- Expediente 2042/2020. Dar cuenta al Pleno del Informe 22/2020 de Intervención sobre el incumplimiento Plan Saneamiento y Reducción de Deuda realizado al amparo del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta al Pleno del Informe de Intervención 22/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, por el que detecta el incumplimiento del PLAN de Saneamiento y Reducción de Deuda aprobado en el Pleno de 28 de octubre de 2014, realizado al amparo del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

El Interventor explica este asunto y todos los presentes quedan enterados.

Ajuntament de Borriol

Plaça de La Font, 17, Borriol. 12190 (Castellón). Tfno. 964321461- 964321488. Fax: 964321401



Cód. Validación: 6YDH/AWM2ZNF129DA7ZLXKHX2 | Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 12

EXPTE: PLENO/2020/11

ASUNTO: ACTA PLENO ORDINARIO 17 DICIEMBRE 2020

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

4.- Dar cuenta de las resoluciones de alcaldía del 955/2020 al 1003/2020 (ambas inclusive)			
Decreto	Fecha	Resumen	Expte.
DECRET 2020-1003	11/12/20	2020/522 URB. SOLICITUD LICENCIA SEGUNDA OCUPACIÓN URB. VALL D'UMBRÍ, N.356 (RC 8849811YK4384N0001IA) --	1691/2020
DECRET 2020-1002	11/12/20	SUSTITUCIONES ALCALDIA DICIEMBRE 2020	217/2020
DECRET 2020-1001	11/12/20	RENUMERACIÓN CALLE OÑATE GIL (RAJOLAR)	723/2020
DECRET 2020-1000	11/12/20	DENEGACIÓN OBRAS VALLADO DE PARCELA 8 URB. LA COMA FASE 1 B - AUDIENCIA	1983/2020
DECRET 2020-0999	10/12/20	S 2020/626 URB. EJECUCION AVAL EDIFICIO ZU-8 --	2011/2020
DECRET 2020-0998	10/12/20	Decreto reconocimiento obligación F-2020-46 OMISION F-2020-182	TCF-2020-182
DECRET 2020-0997	10/12/20	DAR AUDIENCIA CAMBIO DE NUMERACION CALLE REJOLAR	723/2020
DECRET 2020-0996	9/12/20	ORDENANZA CONVIVENCIA CIUDADANA	1494/2020
DECRET 2020-0995	9/12/20	DECRETO DESESTIMACIÓN RECURSO POR FALTA DE PRUEBA	2088/2020
DECRET 2020-0994	9/12/20	ACEPTACIÓN SUBVENCION AYUDA OBRAS ACONDICIONAMIENTO CAMINO PERDIGUER	348/2020

Ajuntament de Borriol





EXPTE: PLENO/2020/11

ASUNTO: ACTA PLENO ORDINARIO 17 DICIEMBRE 2020

DECRET 2020-0993	9/12/20	REAPERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	1975/2020
DECRET 2020-0992	9/12/20	Decreto ordenación pago P-2020-170 TCF-2020-176	TCF-2020-176
DECRET 2020-0991	4/12/20	CONVOCATORIA ORDINARIA CIG 10 DICIEMBRE 2020	CIG/2020/11
DECRET 2020-0990	4/12/20	Remisión copia documentación solicitada	2083/2020
DECRET 2020-0989	4/12/20	DENEGACIÓN LICENCIA OBRAS SUSTITUCION POSTES TELEFONÍA EN CAMI TERRA ROJA	1465/2020
DECRET 2020-0988	4/12/20	Autorización uso polideportivo por Hta. Arenal	60/2020
DECRET 2020-0987	2/12/20	Decreto reconocimiento obligación y ordenación de pago VEHICULO TCF-2020-172	TCF-2020-172
DECRET 2020-0986	2/12/20	Decreto ordenación pago P-2020-169 TCF-2020-169	TCF-2020-169
DECRET 2020-0985	2/12/20	Decreto ordenación pago P-2020-168 TCF-2020-168	TCF-2020-168
DECRET 2020-0984	2/12/20	Decreto ordenación pago P-2020-164 TCF-2020-167	TCF-2020-167
DECRET 2020-0983	2/12/20	S4611001 APROBACIÓN CERTIFICACIÓN OBRA ELS FORNETS	1258/2020
DECRET 2020-0982	1/12/20	OBRAS DELIMITACION PARCELA CON MURO DE HORMIGON EN AVDA CASTELLON, 26	1524/2020
DECRET 2020-0981	1/12/20	OVP CONTENEDOR REY DON JAIME, 9	1615/2020
DECRET 2020-0980	1/12/20	DECRETO NO APROBACIÓN PLUSVALÍA POR SUPUESTO NO SUJECCIÓN-TERRENOS	1780/2020

Ajuntament de Borriol

Plaça de La Font, 17, Borriol. 12190 (Castellón). Tfno. 964321461- 964321488. Fax: 964321401



Cód. Validación: 6YDHJAWM2ZNF129DA7ZLXKHX2 | Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 12



EXPTE: PLENO/2020/11

ASUNTO: ACTA PLENO ORDINARIO 17 DICIEMBRE 2020

		RUSTICOS	
DECRET 2020-0979	1/12/20	DECRETO CONCESION FRACCIONAMIENTO DE PAGO PLUSVALIA (LIQ 66/2020 IIVTNU) - EXP 3/2020Fracc	1854/2020
DECRET 2020-0978	30/11/20	DECRETO APROBACIÓN LIQUIDACIÓN 272/2020 IIVTNU	1724/2020
DECRET 2020-0977	30/11/20	DECRETO ANULACIÓN PLUSVALIAS 209/2020 IIVTNU POR ERROR MATERIAL Y EMISIÓN NUEVA LIQUIDACIÓN	1724/2020
DECRET 2020-0976	30/11/20	CONVOCATORIA ORDINARIA JGL 3 DICIEMBRE 2020	JGL/2020/2 0
DECRET 2020-0975	30/11/20	RESOLUCION MULTAS 2020 ARCHIVO EXPEDIENTE	1793/2019
DECRET 2020-0974	30/11/20	RESOLUCION MULTAS 2020 SUBSANACION	1793/2019
DECRET 2020-0973	30/11/20	ACUERDO MESA DE NEGOCIACION TELETRABAJO AYUNTAMIENTO BORRIOL --autorización LUS. dpto. contratación	1661/2020
DECRET 2020-0972	30/11/20	ACUERDO MESA DE NEGOCIACION TELETRABAJO AYUNTAMIENTO BORRIOL -- autorización teletrabajo ANR. dpto. urbanismo	1661/2020
DECRET 2020-0971	30/11/20	RECLAMACIÓN POR DESPIDO DE BENJAMÍN CASTELLANO LLORENS -- desistimiento recurso suplicación	2502/2019
DECRET 2020-0970	27/11/20	DECRETO ADJUDICACIÓN ADQUISICIÓN VEHÍCULO MODELO FURGONETA	2034/2020
DECRET 2020-0969	27/11/20	NOMINES NOVIEMBRE 2020 -- Decreto ADOP nóminas NOVIEMBRE 2020	1818/2020
DECRET 2020-0968	27/11/20	INDEMNIZACIONES NOVIEMBRE	39/2020

Ajuntament de Borriol

Plaça de La Font, 17, Borriol. 12190 (Castellón). Tfno. 964321461- 964321488. Fax: 964321401



Cód. Validación: 6YDHAWM2ZNF129DA7ZLXKHX2 | Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 12



EXPTE: PLENO/2020/11

ASUNTO: ACTA PLENO ORDINARIO 17 DICIEMBRE 2020

		MIEMBROS CORPORATIVOS 2020	
DECRET 2020-0967	26/11/20	Decreto reconocimiento obligación OMISION F-2020-43	TCF-2020-165
DECRET 2020-0966	26/11/20	Q4601048D Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación, SUBVENCIÓN_EMPUJU 2020	1381/2020
DECRET 2020-0965	26/11/20	CONVOCATORIA SUBVENCIÓN CONCESION AYUDAS COMERCIOS LOCALES COVID-19	989/2020
DECRET 2020-0964	26/11/20	CONVOCATORIA SUBVENCIONES COMERCIOS LOCALES COVID-19	989/2020
DECRET 2020-0963	25/11/20	Decreto reconocimiento obligación F-2020-44 TCF-2020-166	TCF-2020-166
DECRET 2020-0962	24/11/20	Desistimiento recurso suplicación de Benjamín Castellano	2502/2019
DECRET 2020-0961	24/11/20	Nomines - reconocimiento de trienios funcionaria interina RMR --	1841/2020
DECRET 2020-0960	23/11/20	2020/535 URB. COMUNICACIÓN INSCRIPCIÓN OBRA NUEVA POR ANTIGÜEDAD PARCELA 121 POL. 6	1721/2020
DECRET 2020-0959	23/11/20	Autorización uso local jubilado para reparto de caja de Navidad a socios	60/2020
DECRET 2020-0958	23/11/20	RESOLUCION MULTAS NMUL 32	1793/2019
DECRET 2020-0957	23/11/20	CONVOCATORIA ORDINARIA PLENO 26 OCTUBRE 2020	PLENO/2020/10
DECRET 2020-0956	23/11/20	MULTAS TRAFICO 2020 NMUL 30	1793/2019
DECRET 2020-0955	23/11/20	MULTAS TRAFICO 2020 NMUL 26-1	1793/2019

Ajuntament de Borriol

Plaça de La Font, 17, Borriol. 12190 (Castellón). Tfno. 964321461- 964321488. Fax: 964321401



Cód. Validación: 6YDHJAWM2ZNF129DA7ZLXKHX2 | Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 12



EXPTE: PLENO/2020/11

ASUNTO: ACTA PLENO ORDINARIO 17 DICIEMBRE 2020

--	--	--	--

Todos los presentes quedan enterados e informados de las Resoluciones de Alcaldía indicadas

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el concejal Ramos para hablar sobre alusiones que se le hicieron en el pleno del mes de noviembre

Al Sr. Alcalde:

- Sobre la alusión al requerimiento de Hacienda sobre remante de tesorería negativo, decirle, que es un procedimiento habitual de requerimiento de documentación cuando se incumple algún trámite y que no significa nada y que todo ello es gracias a la desastrosa gestión económica de Comprimís.

- Sobre la alusión que dijo que era posible ponerse de acuerdo con Ciudadanos, decirle, que cuando han considerado que algo ha sido coherente y bueno para el pueblo siempre hemos votado a favor o nos hemos abstenido, cosa que sus socios de VdB no hicieron.

- Decirle que según el ROF el Pleno pasado me hubiera tenido que dejar volver a hablar ya que lo solicite levantado la mano por el ordenador y por el wassap. No fue así. Hoy por respeto a mis compañeros de oposición cuando terminen de hablar me iré ya que no estoy de acuerdo con su manera de actuar el pleno pasado.

Al Concejal Linares:

En alusión a que dijo que la idea de las señales había sido del Concejal Ramos, decirle que si no me entendió bien me lo dice que yo no dije eso. Seguiré haciendo las propuestas y espero que hoy me aclaren si se cumplieron al colocar las señales los protocolos de seguridad y riesgos laborales. Si se me puede decir en que momento dije yo eso.

Al Concejal Gascón

Sobre la alusión que dijo que no escuchaba, yo si que escucho, lo que pasa es que el pacto del Ribás Llarg lo único que nos ha traído es bloqueo en la gestión y subida de impuestos y a usted esto no le gusta escucharlo. Lo que no haré nunca es hacer una enmienda a la totalidad de nuestra política como han hecho ustedes.

El Concejal Ramos

- Al Concejal Carballeira

Ajuntament de Borriol

Plaça de La Font, 17, Borriol. 12190 (Castellón). Tfno. 964321461- 964321488. Fax: 964321401



Cód. Validación: 6YDH/LAWM2ZNF129DA7ZLXKHX2 | Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 12



EXPTE: PLENO/2020/11

ASUNTO: ACTA PLENO ORDINARIO 17 DICIEMBRE 2020

P.- Sobre la situación de la investigación de las llamadas telefónicas al extranjero que se hicieron desde un teléfono del Ayuntamiento. Recuerda que no se le ha facilitado el horario de la caseta de policía de Masia Gaeta.

P- En la calle San Antonio entre los núms. 44 y 46 hay una zona pintada de amarillo. ¿En base a qué está pintado?

R- En la calle San Antonio entre la calle Molí y calle Trinquete la velocidad está reducida a 20 por el parque. ¿Sería posible reducir la velocidad a 30 el resto de la calle?

R.- Si se podría podar la olivera de la calle San Antonio donde han colocado el banco.

R.- Si es posible poner el nombre de Roberto Bautista a una calle porque es un tenista muy reconocido y que vive desde hace muchos años en Borriol

R.- Agradecerles que hayan tenido en cuenta su propuesta de desbrozar el tramo desde la rotonda de la araña hasta el colegio de Vall d'Umbri.

El Concejel Gálvez

P.- Sobre las vallas que hay delante del aulario infantil que se pusieron por desprendimiento, en su día se le contestó que lo tiene que arreglar Conselleria. Que según información recabada dice que lo tiene que arreglar el Ayuntamiento. ¿Cuándo piensan arreglarlo?

La Concejel Vaquer

R -Si se pueden volver a conectar los paneles del paseo de San Vicente para que así la gente pueda pasear hasta más tarde.

R- Sobre las defecaciones de las mascotas de gentes incívicas, si se puede pedir a la gente que haga caso y que retiren las defecaciones.

El Concejel Esteve

P.- Sobre los recibos del agua que dice la gente que no se leen los contadores y les llegan los recibos con el mínimo ¿Es así? ¿Se tiene previsto realizar alguna lectura?

R.- Si se pueden podar las moreRas de Els Abrets

La Concejel Vilarrocha

P.- Sobre la pregunta hecha en el mes de octubre sobre las autorizaciones a funcionarios para realizar teletrabajo. ¿Se les ha dotado de ordenadores y demás para hacer sus tareas?

P.- Sobre las fotos que hay en varias calle ¿Quién ha hecho las fotos?¿Quién asume el coste y cual es su coste? Indica que no han visto publicidad para que la gente pueda pasar a verlas.

Ajuntament de Borriol

Plaça de La Font, 17, Borriol. 12190 (Castellón). Tfno. 964321461- 964321488. Fax: 964321401



Cód. Validación: 6YDHLANM2ZNF129DA7ZLXKHX2 | Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 10 de 12



EXPTE: PLENO/2020/11

ASUNTO: ACTA PLENO ORDINARIO 17 DICIEMBRE 2020

Se retira el Concejal Ramos

Contesta el Concejal Carballeira:

Al Concejal Ramos:

- Sobre si cumplen la normativa de Riesgos Laborales los trabajadores del Ayuntamiento, si que se cumplen en todo tipo de trabajo. El caso que expuso, se habló con la brigada municipal y dijo que fue de forma puntual.
- Sobre el horario de la caseta de policía local que como es un tema de seguridad se lo comentará personalmente.
- El tema del teléfono el asunto lo lleva la Guardia Civil y está en investigación y no se puede comentar en público.

A la Concejal Vilarrocha:

- Sobre el teletrabajo no se han dado ordenadores ni medios porque lo que dice la ley es que tiene que ser un acuerdo entre el trabajador y el Ayuntamiento. Como el Ayuntamiento no tiene medios para facilitar se le ha dicho que podrán teletrabajar pero en esas condiciones. En la Mesa de Negociación se estuvo de acuerdo en concederles el teletrabajo, pero sin concederles medios, para beneficio del trabajador.

Felicita

EL Concejal Linares responde a:

La Concejal Vaquer

- Sobre las defecaciones en las calles y en los parques caninos aún habiendo medios. Rogamos a la gente se tome en serio el asunto.
- Sobre los contenedores de papel de la gasolinera y la calle San Antonio, que dejan las cajas fuera cuando lo contenedores están vacíos. Se hace un llamamiento a la gente antes de tomar otras medidas más fuertes.

Al Concejal Esteve

- Sobre la poda de las moreras de Els Abrets, se mirará.

A la Concejal Vilarrocha

- Sobre el tema de las fotos el coste ha sido cero porque ha habido una donación y no se ha anunciado porque la gente se nos ha adelantado, ya que la Concejal de Fiestas estaba elaborando un programa de actividades, pero se nos han avanzado.

Ajuntament de Borriol

Plaça de La Font, 17, Borriol. 12190 (Castellón). Tfno. 964321461- 964321488. Fax: 964321401



Cód. Validación: 6YDHLANM2ZNF129DA7ZLXKH2 | Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 11 de 12



EXPTE: PLENO/2020/11

ASUNTO: ACTA PLENO ORDINARIO 17 DICIEMBRE 2020

El Alcalde S. Ramos responde a

El Concejales Ramos:

- Sobre las medidas económicas y organizativas que se van a tomar para mitigar la problemática del personal de la policía local, si era que hacía falta más agentes de la policía local, decirle que hay dotadas 13 plazas y que para dotar de más personal habrían de aumentar los gastos y los ingresos.
- Sobre la temeridad de patrullar solos los policías, recomponemos los servicios optimizando los recursos que tenemos.
- Sobre las reducciones de jornadas, permisos de exámenes, familiar... son derechos de los trabajadores.
- Sobre las bajas por incapacidad laboral temporal, ya nos gustaría que no se pusiera nunca ningún trabajador enfermo y que vinieran todos a trabajar.
- Que ve que no se ha leído la propuesta de relaciones de puestos de trabajo, donde se proponía como quedaría la plantilla de la policía local y no entiende la postura que tiene ya que decía que sobraba personal, que le explique si sobra o falta personal.
- Sobre si se puede impulsar el Plan de Formación Continua a policía. El Plan ya existe. Quién quiera formar lo puede hacer gratuitamente y tiene unas horas para realizarlas. Hace mención a diversos cursos realizados. Está claro que la policía está muy bien formada. La formación es un derecho que tienen.

Todos los concejales y el alcalde felicitan las Navidades y el Año Nuevo al pueblo de Borriol y recuerdan que hagan caso a las recomendaciones sanitarias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni preguntas o ruegos, se levanta la sesión el día y hora al comienzo indicado; de todo lo actuado se levanta la presente acta que yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Sr. Alcalde-Presidente.

En Borriol, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ajuntament de Borriol

Plaça de La Font, 17, Borriol. 12190 (Castellón). Tfno. 964321461- 964321488. Fax: 964321401



Cód. Validación: 6YDH/LAWM2ZNF129DA7ZLXKHX2 | Verificación: <https://borriol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 12 de 12